

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable "FIPONSA" (en adelante, la Sociedad), se constituyó en Madrid el 10 de octubre de 1970 bajo la denominación de Financiera Ponferrada, S.A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, transformándose en Sociedad de Inversión de Capital Variable, el día 8 de julio de 2005, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don José Amérigo Cruz, bajo el número 1.450 de su protocolo.

La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, R.D. 1/2010, de 2 de julio y modificaciones posteriores, así como también a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.138, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento. El domicilio social está fijado en Madrid, Calle de Diego de León, 31.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Durante el ejercicio 2018, el Depositario encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente, ha sido BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W0012958E, con domicilio social en Madrid. Inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206 y en el Registro Mercantil Hoja M-269144, Tomo 15921, Folio 120.

La Entidad Gestora durante el ejercicio de 2018 ha sido JULIUS BAER GESTION SGIIC, S.A., entidad perteneciente al Grupo Julius Baer.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen Fiel

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (S.I.C.A.V.), y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, pero los Administradores de la Sociedad estiman que serán ratificadas sin cambios significativos.

### b) Principios contables

Para la confección de las Cuentas Anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración que establecen las disposiciones legales vigentes, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas.

Los principios contables obligatorios son los siguientes:

#### *b.1) Empresa en funcionamiento*

Se considerará que la gestión de la institución de inversión colectiva continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación total. No obstante, dada la naturaleza específica de estas Instituciones, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las acciones.

#### *b.2) Devengo*

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran los gastos y los ingresos que afecten a los mismos, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### *b.3) Uniformidad*

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

#### *b.4) Prudencia*

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las Cuentas Anuales y a la determinación del valor liquidativo de las Instituciones.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las Cuentas Anuales y la fecha en que éstas se formulen. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las Cuentas Anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las Cuentas Anuales deberán ser reformuladas.

#### *b.5) No compensación*

No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las Cuentas Anuales.

#### *b.6) Importancia relativa*

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y no altere la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las Cuentas Anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la institución, y que permita la determinación del valor liquidativo.

#### *c) Comparación de la información*

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

#### *d) Cambios en criterios contables*

Los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2018 han sido los mismos que los aplicados a 31 de diciembre de 2017, y acordes con los que señala la circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### *e) Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Información sobre grupo de sociedades

La sociedad no forma parte de ningún grupo.

Al 31 de diciembre de 2018, no surge la obligación de incluir en las Cuentas Anuales la información sobre grupos, referida por el apartado 1.3 del Contenido de la Memoria, del R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

h) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior.

### NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

#### BASE DEL REPARTO

	IMPORTES	
	2018	2017
Pérdidas y Ganancias .....	-4.153.909,81	2.961.462,22
Remanente de Ejercicios Anteriores .....		
<b>TOTAL</b> .....	<b>-4.153.909,81</b>	<b>2.961.462,22</b>

#### DISTRIBUCIÓN

A Reserva voluntaria .....	-4.153.909,81	2.814.705,37
A Dividendos a cuenta .....		
A Primas asistencia a Juntas .....		146.756,85
A Remanente de cada Ejercicio.....		
<b>TOTAL</b> .....	<b>-4.153.909,81</b>	<b>2.961.462,22</b>

Las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017 han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 06/04/2018, aprobándose la propuesta de distribución contenida en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta.

En el ejercicio 2018, la Junta General Ordinaria, en su reunión del 6 de abril, acordó el pago de un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,48 euros íntegros por acción, que sería pagado en cuatro plazos de 0,12 euros por acción cada uno, al concluir el segundo, tercero y cuarto trimestre natural de 2018 y el primero de 2019. Así como la prima de asistencia a dicha Junta General de 0,12 euros íntegros también con cargo a Reservas.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó el reparto de tres pagos a cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El 4 de junio un pago de 0,12 euros brutos por acción, pagadero el 29 de junio.
- El 10 de septiembre un pago de 0,12 euros brutos por acción, pagadero el 28 de septiembre.
- El 17 de diciembre un pago de 0,12 euros brutos por acción, pagadero el 28 de diciembre.

La distribución de la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2018, se efectuó el 31 de mayo con cargo a Reservas.

#### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existen bienes de esta naturaleza en el Balance de la Sociedad, por estar totalmente amortizados.

##### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material aquel que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, y los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos del inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio, con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora, que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos, encontrándose al cierre del ejercicio la totalidad de los bienes totalmente amortizados.

El inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

No existen arrendamientos financieros en la Sociedad.

#### 4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

No se ha realizado ninguna operación de esta naturaleza en el ejercicio.

#### 4.5. Cartera de inversiones financieras.

Los activos financieros en que invierten las Instituciones de Inversión Colectiva tendrán la siguiente clasificación a efectos de su valoración:

#### 4.5.1) *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

##### *Reconocimiento*

Cuando se trate de activos financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta "Intereses de la cartera de inversión" del activo del Balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

##### *Valoración posterior*

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

##### 1. Instrumentos de patrimonio

*a) Cotizados:* Valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

*b) No cotizados:* Su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

*c) No cotizados aún:* Su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedente de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

##### 2. Valores representativos de deuda cotizados

Precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

### 3. Valores no admitidos aún a cotización

Se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores.

### 4. Valores representativos de deuda no cotizados

Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de adquisición de los valores.

### 5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos

Su valor razonable se calcula generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

### 6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo

Se valorarán al valor liquidativo del día de referencia o, en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

### 7. Instrumentos financieros derivados

Se acogerán al valor de mercado, es decir su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### 4.5.2) Partidas a cobrar

##### *Otros*

Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.



### *Intereses en la cartera de inversión*

Recoge en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

### *Reconocimiento*

Recoge activos financieros distintos de los anteriores de origen no comercial, cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable y que no se negocien en un mercado activo (por ejemplo: depósitos por garantías, dividendos a cobrar y saldos por equalización de comisiones por inversiones).

También se clasificarán en este grupo las partidas de tesorería que no constituyan depósitos en entidad de crédito en que pueden invertir las Instituciones de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### *Valoración posterior*

Se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Deterioro de las partidas a cobrar*

Con la frecuencia que corresponda se deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *4.5.3) Baja*

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

#### 4.6. Pasivos financieros

Las Instituciones de Inversión Colectiva reconocerán un pasivo financiero en su Balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico. Supondrán para la Institución de Inversión Colectiva una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la IIC, que se considerarán como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### 4.6.1) Débitos y partidas a pagar

###### *Valoración inicial*

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

###### *Valoración posterior*

Se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### 4.6.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

###### *Valoración inicial y posterior*

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

##### 4.6.3) Baja de pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

##### 4.6.4) Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizacio-

nes publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad realizará su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2018 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas, como el modelo de “Black–Scholes” o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid–offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros, que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos, tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

#### 4.7. Instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán direc-

tamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

#### 4.8. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 11ª del RD 1514/2007, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

#### 4.9. Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, éstos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán, mediante la compensación del gasto por impuesto, cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse, en su caso, se registrarán en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las Cuentas de Orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

La Sociedad en el ejercicio anterior, no registró en el balance el Impuesto sobre Sociedades por error en la aplicación de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores al no aplicar correctamente el RDL 3/2016, resultando una cuota cero del impuesto que fue presentado en plazo legal el 21/07/2017. Posteriormente y con fecha 24/10/2017, se presentó por la Gestora declaración complementaria del Impuesto sobre Sociedades, subsanando el error padecido y de la que se desprende una cuota por este impuesto de 5.179,30 €, que han sido contabilizadas en el ejercicio de 2018 y que supuso una cantidad a devolver de 165.760,04 €.

#### 4.10. Gastos de retribución del Consejo de Administración

Los gastos correspondientes a la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad se determinan en función del montante del patrimonio del ejercicio anterior. Dichos gastos se registran en el epígrafe Otros Gastos – Retribución Consejo (Nota 15).

#### 4.11. Acreedores

Las deudas, todas ellas con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha del Balance de Situación.

#### 4.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *a) Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente, en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del Balance de Situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

##### *b) Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones Retrocedidas”.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Nota 15).

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

*c) Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros” y “Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros”, según corresponda, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe “Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe “Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros”), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

*d) Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen, contablemente, de acuerdo con el criterio de devengo.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

La totalidad de los bienes del inmovilizado material, se encuentran afectos a la explotación y no están sujetos a garantía alguna, y al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados.

**NOTA 6. DEUDORES**

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Descripción	2018	2017
Administraciones Públicas deudoras:		
Saldo Hacienda Pública.....	88.367,17	325.121,70
Devolución Impuesto S/Sociedades .....	88.367,17	325.121,70
Otros deudores .....	3.189.960,15	287.231,30
Dividendos y Primas .....		27.775,51
Otros .....	3.189.960,15	259.455,79
Deudores Plusvalías de moneda.....	-9.259,18	-15.644,42
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.269.068,14</b>	<b>596.708,58</b>

## NOTA 7. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

### *Depósito de los títulos:*

Al cierre del ejercicio, todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

### *Garantías:*

Los valores mobiliarios no están pignorados o sujetos a garantía alguna.

### *Operativa:*

Las compras y ventas de valores se han efectuado en las Bolsas oficiales de valores o en mercados organizados reconocidos oficialmente.

### *Movimientos en cada ejercicio:*

Conceptos	2018	2017
Saldo inicial.....	32.737.876,69	37.769.691,18
Compras y suscripciones .....	31.444.185,23	11.500.357,85
* Acciones cotizadas .....	4.300.087,32	1.616.625,76
* Renta Fija.....	776.148,00	5.719,67
* Derivados.....	316.665,58	165.317,83
* IIC .....		2.527.248,47
* Valores exteriores .....	26.051.284,33	7.185.446,12
* Adquisición temporal de activos .....		
Ventas y amortizaciones .....	-34.582.838,25	-17.608.929,26
* Acciones cotizadas .....	3.998.742,06	3.270.809,80
* Renta Fija Interior .....	761.234,46	471.599,15
* Derivados.....	369.232,28	117.524,21
* IIC .....		
* Valores exteriores .....	29.424.598,65	13.647.963,68
* Adquisición temporal de activos .....		
* Periodificación intereses cartera.....	29.030,80	101.032,42
Saldo Contable: Cartera interior y exterior 31/12....	29.599.223,67	31.661.119,77
Periodificación de intereses de la cartera.....	35.846,83	29.030,80
Revalorización/Deterioro de la cartera.....	-4.428.546,97	1.047.726,12
Saldo Final Cartera inversiones financieras 31/12..	25.206.523,53	32.737.876,69

Detalle de la cartera de inversiones financieras al cambio del 31 de diciembre de 2018:

TÍTULOS	CLASE DE VALORES	CAMBIOS	IMPORTES
<u>ACCIONES COTIZADAS BOLSA ESPAÑOLA:</u>			
118.226	IBERDROLA SA.....MC	7,02	829.710,07
86.340	TELEFONICA SA.....MC	7,34	633.649,26
199.813	BANCO SANTANDER SA.....MC	3,97	793.857,05
18.645	NATURGY ENERGY GROEP SA.....MC	22,26	415.037,70
78.103	REPSOL SA.....MC	14,08	1.099.690,24
29.043	INDUSTRIA DE DIEÑO TEXTIL SA.....MC	22,35	649.111,05
8.105	AMADEUS IT HOLDING SA.....MC	60,84	493.108,20
	Total acciones cotizadas.....		4.914.163,57
<u>ACCIONES NO COTIZADAS ESPAÑOLAS:</u>			
6	FINANCIERA GENOVA.....		6,00
	Total acciones no cotizadas.....		6,00
<u>OTROS ACTIVOS DE RENTA FIJA ESPAÑOLA:</u>			
4	CAIXA BANK 5,25% PERP (MEL).....	85,09	681.546,00
4	BANKIA 4% 22/05/2024.....	100,61	410.667,18
	Total otros activos renta fija española.....		1.092.213,18
<u>RENTA FIJA EXTERIOR</u>			
2	BBVA 5,875% PERPETUAL.....EUR	92,96	372.358,22
344	MORGAN STANLEY 0,0626 09/11/2021.....EUR	98,84	340.100,31
400	BNP PARIBAS 5,125% PERP.....USD	87,00	305.534,37
6	BANCO SANTANDER 4,75% 19/12/2049 PERP.....EUR	79,64	957.174,33
340	GOLDMAN SACHS FLOAT 26/09/2023 ML.....EUR	95,37	324.629,17
200	SOCIETE GENERALE 7,375% PERPETUAL.....USD	93,95	166.923,98
620	E.ON SE 0,375% 23/08/2021.....EUR	100,45	623.190,45
550	FORD 3,096%04/05/2023.....USD	90,70	436.897,38
650	FREEMPORT MCMORAN 3,55 01/03/2022.....USD	93,95	542.537,18
500	TENCENT HOLDINGS 3,8% 11/02/2025.....USD	98,05	434.337,87
	Total renta fija exterior.....		4.503.693,26



TITULOS	CLASE DE VALORES	CAMBIOS	IMPORTES
<u>RENTA VARIABLE EN BOLSAS EXTRANJERAS</u>			
8.329	BNP PARIBAS SA.....EUR	39,48	328.787,28
50.125	HSBC HOLDINGS PLC.....GBP	6,47	360.899,86
2.359	HONEYWELL INTERNATIONAL INC.....USD	132,12	271.777,18
4.474	HENKEL PREF.....EUR	95,40	426.819,60
22.383	BHP BILLITON PLC.....GBP	16,52	411.451,20
15.836	ROYAL DUCTCH SHELL PLC.....EUR	25,66	406.272,58
124.589	INTESA SANPAOLO SPA.....EUR	1,94	241.677,74
11.942	SOCIETE GENERALE SA.....EUR	27,82	332.226,44
1.595	ROCHE HOLDING AG-GENUSSCHEIN.....CHF	243,40	344.897,31
25.170	ING GROEP NV.....EUR	9,41	236.849,70
3.851	NESTLE SA.....CHF	79,80	273.014,03
3.174	UNITED PARCEL SERVICE INC.....USD	97,53	269.936,51
334	AMAZON.....USD	1.501,97	437.445,76
4.095	APPLE INC.....USD	157,74	563.264,30
3.406	UNITED TECHNOLOGIES CORP.....USD	106,48	316.249,01
503	ALPHABET.....USD	1.035,61	454.235,12
4.003	BERKSHIRE HATHAWAY INC CL B.....USD	204,18	712.713,97
10.938	BANK OF NEW YORK MELLON.....USD	47,07	448.950,65
6.551	COCA-COLA.....USD	47,35	270.485,55
3.090	JOHNSON & JOHNSON.....USD	129,05	347.722,64
3.399	WAL MART STORES INC.....USD	93,15	276.089,89
7.044	INTEL CORP.....USD	46,93	288.261,33
104	SGS SA.....CHF	2.210	204.189,86
2.323	FACEBOOK.....USD	131,09	265.543,25
2.477	VISA.....USD	131,94	284.983,01
800	GEBERIT.....CHF	382,30	271.708,26
3.694	PAYPAL HOLDINGS INC.....USD	84,09	270.868,20
3.654	SALESFORCE.COM INC.....USD	136,97	436.425,87
32.300	ASTELLAS PHARMA INC.....JPY	1.401,50	360.567,73
630	METTLER-TOLEDO INTERNATIONAL.....USD	565,58	310.707,03
1.304	UNITEDHEALTH GROUP INC.....USD	249,12	283.271,36
1.830	MMM.....USD	190,54	304.056,11
2.565	EDWARDS LIFESCIENCES CORP.....USD	153,17	342.592,28
	Total renta variable bolsas extranjeras.....		11.354.940,43
<u>INVERSIONES MOROSAS DUDOSAS O EN LITIGIO</u>			
5.000	ARQUANA INTERNACIONAL.....EUR	0,009	45,00
	Total inversiones morosas, dudosas o en litigio.....		45,00
<u>INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA</u>			
8.575	ISHARES CORE EURO STOXX 50 UCITS (GR).....EUR	93,25	799.618,75
31.604	DB X-TRACKERS MSCI CHINA TRN I.....EUR	13,41	423.936,06
6,59	H20 AM – H20 ADAGIO IC.....EUR	71.813,92	473.540,99
14.409	FRANKLIN TEMP INV BIO DS-IAH1.....EUR	17,10	246.393,90
26.587	INVESTEC GLOBAL STRATEGY FUND IA EUR H.....EUR	13,99	371.952,13
11.994	MULTICOOPERATION SICAV JULIU NX GE KHEUR.....EUR	85,29	1.022.968,26
	Total Instituciones de Inversión Colectiva.....		3.338.410,09
<u>DERIVADOS</u>			
	CONTRATOS DE FUTUROS.....		3.052,00
	Total derivados.....		3.052,00
	TOTAL CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS.....		25.206.523,53

El movimiento del saldo de la cuenta "Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros" durante los ejercicios de 2017 y 2018 ha sido el siguiente:

Descripción	2018	2017
Variación por minusvalías no realizadas .....	-2.654.300,03	-1.417.216,69
Variación por plusvalías no realizadas .....	1.141.715,26	4.334.404,93
<b>Total Variación Valor Cartera .....</b>	<b>-1.512.584,77</b>	<b>2.917.188,24</b>

Al 31 de diciembre de 2018, los valores y activos que integraban la cartera de la Sociedad susceptibles de estar depositados, lo estaban en BNP PARIBAS Services, Sucursal en España, (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión de un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación

concurral del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora.

Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la gerencia de la Sociedad.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating.

- Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la Instituciones de Inversión Colectiva, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo, por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole política que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

## NOTA 8. TESORERÍA

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Estado de situación	2018 Importes	2017 Importes
B. Santander Agencia 5.101 Madrid .....	4.435,70	14.421,25
Bankinter .....	1.947,51	1.987,51
Banca March .....	1.500.000,00	
BNP Paribas .....	974.641,20	185.057,64
BNP Paribas (cuentas en divisas) .....	366.099,63	967.050,07
<b>Saldos cuentas bancarias .....</b>	<b>2.847.123,04</b>	<b>1.168.516,47</b>
<b>Caja euros .....</b>	<b>33,10</b>	<b>863,52</b>
<b>SALDO FINAL TESORERIA .....</b>	<b>2.847.156,14</b>	<b>1.169.379,99</b>

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado en el ejercicio 2018 ningún tipo de interés.

## NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

### a) Capital acciones en circulación:

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de 4.470.000 euros, estaba formalizado en 1,49 millones de acciones nominativas de 3 euros nominales cada una, mediante anotaciones en cuenta. Están admitidas todas las acciones a contratación en el Mercado Alternativo Bursátil.

La Sociedad estableció un capital social inicial de 2.404,5 miles de euros (representado por 801.500 acciones de 3 euros de valor nominal unitario) y un capital máximo estatutario de 9.618 miles de euros (representado por 3.206.000 acciones de 3 euros de valor nominal unitario).

Clases Series	Acciones			Euros		
	Número	Valor nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
FORMALIZADO	1.490.000	3	4.470.000,00			4.470.000,00
MÁXIMO	3.206.000	3	9.618.000,00	5.148.000,00		
ACCS. PROPIAS	77.945	3	233.835,00			-233.835,00
CAP. CIRCULACIÓN						4.236.165,00

Al 31 de diciembre de 2018 el número de accionistas de la Sociedad era de 1.287.

### b) Acciones propias, en poder de la Sociedad:

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible. Los movimientos experimentados por las acciones propias en cada ejercicio ha sido el siguiente:

Movimiento acciones propias	Número de acciones		Cambios en euros		Importes	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Saldo inicial	79.738	56.617	24,27	29,06	1.935.129,65	1.645.211,06
Compras	102.447	283.755	22,57	27,17	2.312.176,37	7.710.654,79
Ventas al coste	-6.176	-13.043	22,89	27,18	-141.337,86	-354.534,94
Entrega acciones	-98.064	-247.591	24,40	28,54	-2.392.535,33	-7.066.201,26
TOTAL	77.945	79.738	21,98	24,27	1.713.432,83	1.935.129,65
Beneficio o pérdida en ventas de acciones propias					-107.071,73	10.010,10

Al cierre del ejercicio las acciones propias ascienden a 77.945.

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración los días 18 de diciembre de 2017 y 7 de febrero de 2018, se realizó la entrega de acciones de la Sociedad, totalmente liberadas, existentes en autocartera, con carácter exclusivo a los accionistas de la Compañía, con arreglo a las condiciones siguientes:

Los accionistas de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., SICAV que lo eran en la fecha de 28 de febrero de 2018 recibieron, a través de las Entidades Depositarias de sus títulos, UNA acción de la Compañía, totalmente liberada y libre de gastos, por cada CATORCE acciones de que eran propietarios en la indicada fecha.

Dicha operación se canalizó a través de BNP PARIBAS SECURITIE SERVICES, Sucursal en España, Emilio Vargas, 4 – 28043 MADRID. El periodo de entrega de las expresadas acciones finalizó el día 5 de marzo de 2018.

c) Movimientos en los ejercicios:

Movimiento	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva Acciones propias	Reserva Voluntarias	Remanente Ejercicio/Div. a Cta.	Resultados Ejercicio
Fondos Propios							
Saldo final 31-12-2016	4.470.000,00	-839.312,89	2.956.979,55	734.512,77	33.144.358,60	734.795,42	1.517.930,16
Aplicación resultados 2016							
A reservas					727.269,48		1.517.930,16
A dividendos					-1.012.357,92		
Reducción capital							
Traspaso Reservas						-734.795,42	
Compra Acciones propias		566,66		-312,00			
Entrega autocartera		9.443,44			-7.075.644,70		
Resultado 2017							2.961.462,22
Saldo final 31-12-2017	4.470.000,00	-829.302,79	2.956.979,55	734.200,77	25.783.625,46		2.961.462,22
Aplicación resultados 2017							2.961.462,22
A reservas					2.814.705,37		
A dividendos					-844.196,34		
Reducción capital							
Traspaso Reservas							
Compra Acciones propias							
Entrega autocartera		-107.071,73		-21,82	-2.293.356,17		
Resultado 2018							-4.153.909,81
Saldo final 31-12-2018	4.470.000,00	-936.374,52	2.956.979,55	734.178,95	25.460.778,32		-4.153.909,81

d) Prima de emisión:

De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las diferencias (positivas o negativas) entre el precio de colocación y el valor nominal (en el caso de acciones puestas en circulación por primera vez) o entre el precio de enajenación y el precio de adquisición de las acciones propias (en el caso de acciones previamente adquiridas por la Sociedad), se registran en el epígrafe “Prima de Emisión” del Balance de Situación. La composición de dicho epígrafe al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN

Diferencias Positivas .....	734.214,95
Diferencias Negativas.....	-1.670.589,47
Prima de emisión.....	-936.374,52

e) Reserva Legal:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social, excepto en el caso de que existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de Capital Social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital Social en la parte que exceda del 10% del Capital Social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre, esta reserva supera el máximo legal del veinte por ciento del Capital Social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El saldo de esta reserva es de 2.956.979,55 euros al 31 de diciembre de 2018 y representa el 66,15% del Capital Social. Es de libre disposición 2.062.979,55 euros.

f) Reservas Voluntarias:

El saldo de esta cuenta es de 25.460.778,32 euros. Son reservas de libre disposición al ser el valor patrimonial neto contable superior al Capital Social y a la Reserva Legal.

g) Valor liquidativo de la acción:

Actualmente, de acuerdo con las disposiciones vigentes y con el contenido del artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de fecha 13 de julio, modificado por el Real Decreto 877/2015, el cálculo del valor liquidativo, será el resultado de deducir las cuentas acreedoras de la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a las normas contenidas en el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

El patrimonio podrá computarse de acuerdo a la cifra de "Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas" del Balance de Instituciones de Inversión Colectiva. En el caso de las Sociedades de Inversión, se descontarán los saldos de la cuenta "socios por desembolsos exigidos" del epígrafe de "deudores" del Activo y cuando, proceda, el patrimonio será ajustado por los dividendos activos y contabilizados hasta la fecha ex-dividendo.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2018, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado considerando el saldo de los siguientes capítulos y epígrafes del Balance de Situación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Capital	4.470.000,00	4.470.000,00
Prima de emisión (Diferencias Negativas)	-936.374,52	-829.302,79
Reservas	29.151.936,82	29.474.805,78
Resultado del ejercicio	-4.153.909,81	2.961.462,22
Acciones propias a corto plazo	-1.713.432,83	-1.935.129,65
Dividendo a cuenta		-146.756,85
<b>Patrimonio de la Sociedad al cierre del ejercicio</b>	<b>26.818.219,66</b>	<b>33.995.078,71</b>
Valor liquidativo de la acción (en euros)	18,992334	24,105506
Beneficio por acción (en euros)	-2,941748	2,099937
Número de acciones en circulación	1.412.055	1.410.262



h) Participaciones significativas en el capital:

Al 31 de diciembre de 2018, no existen sociedades que posean directamente, o por medio de sus filiales un porcentaje superior al 5%.

No existen acciones con derechos especiales o distintos a las ordinarias, ni Partes de Fundador ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 10. PASIVO CORRIENTE

a) Acreedores

Corresponden a:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Comisión Entidad Depositaria	1.168,98	1.459,33
Comisión Entidad Gestora	13.749,35	17.366,23
Acreedores por compra de valores	4.098.416,72	33.666,92
Comisión de Resultados		26.112,92
Tasas C.N.M.V.	1.042,30	601,68
Auditoria	6.799,95	6.500,65
Periodificación Otros gastos		1.847,37
Autoseguro Responsabilidad Civil	250.918,60	240.923,08
<b>TOTALES</b>	<b>4.372.095,90</b>	<b>328.478,18</b>

En la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 1992, se tomó el acuerdo de que los ejecutivos de la Sociedad estén amparados jurídicamente y a cubierto de las responsabilidades en que pudieran incurrir, por las omisiones, actos y decisiones tomadas de buena fe en el ejercicio de sus funciones, habiéndose creado para cubrir estas contingencias un fondo de autoseguro de responsabilidad civil, mediante la dotación de 12.001,14 euros en el ejercicio de 2017 como de 9.995,52 euros en el ejercicio de 2018. El Consejo de Administración de la Sociedad, atendiendo a las instrucciones recibidas de la CNMV, acordó en su reunión del 26 de noviembre de 2018 interrumpir la dotación al fondo de autoseguro y proponer a la Junta de Accionistas la reversión, con abono a reservas de la Sociedad, del fondo de autoseguro por importe de 250.918,60 euros.

b) Deudas a Corto Plazo con Entidades Públicas

La composición de las deudas de la Compañía es la que sigue:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Retenciones I.R.P.F.	128.894,80	169.317,02
Seguridad Social	1.867,95	1.408,39
<b>TOTALES</b>	<b>130.762,75</b>	<b>170.725,41</b>

No existen deudas de la Sociedad cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con prestación de garantía real.

## NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2018 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

### DESCRIPCIÓN

Capital nominal no suscrito ni en circulación .....	5.148.000,00
Pérdidas fiscales a compensar.....	14.974.523,42
Compromiso por operaciones largas de derivados.....	1.427.910,00
Compromiso por operaciones cortas de derivados.....	5.540.397,65
Total cuentas de orden .....	<u>27.090.831,07</u>

## NOTA 13. MONEDA EXTRANJERA

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos, se desglosan en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Ejercicio 2018				
	Total	Clasificación por monedas			
		USD	GBP	CHF	SEK
B) ACTIVO CORRIENTE	13.637.299,37	11.191.992,51	990.929,67	1.093.809,46	360.567,73
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta.					
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	116.432,09	101.633,06	14.799,03		
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.					
a. Instrumentos de patrimonio.					
b. Créditos a empresas.					
c. Valores representativos de deuda.					
d. Derivados.					
e. Otros activos financieros.					
4. Inversiones financieras a corto plazo.	13.154.768,65	10.928.040,40	772.351,06	1.093.809,46	360.567,73
a. Instrumentos de patrimonio.	11.268.537,87	9.041.809,62	772.351,06	1.093.809,46	360.567,73
b. Créditos a empresas.					
c. Valores representativos de deuda.	1.886.230,78	1.886.230,78			
d. Derivados.					
e. Otros activos financieros.					
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	366.098,63	162.319,05	203.779,58		

No existen pasivos no corrientes ni corrientes denominados en moneda extranjera en 2018.

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Ejercicio 2017					
	Total	Clasificación por monedas				
		USD	GBP	CHF	DKK	SEK
B) ACTIVO CORRIENTE	18.268.947,15	12.400.299,67	3.301.070,18	1.771.353,45	453.276,60	342.947,25
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta.						
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.						
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a empresas.						
c. Valores representativos de deuda.						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
4. Inversiones financieras a corto plazo.	17.301.897,08	11.491.160,72	3.243.159,06	1.771.353,45	453.276,60	342.947,25
a. Instrumentos de patrimonio.	15.094.603,03	9.283.866,67	3.243.159,06	1.771.353,46	453.276,60	342.947,25
b. Créditos a empresas.						
c. Valores representativos de deuda.	2.198.927,35	2.198.927,35				
d. Derivados.	8.366,70	8.366,70				
e. Otros activos financieros.						
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	967.050,07	909.138,95	57.911,12			

No existen pasivos no corrientes ni corrientes denominados en moneda extranjera en 2017.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2018					
	Total	Clasificación por monedas				
		USD	GBP	CHF	JPY	DKK
Compras	11.448.563,56	10.169.719,24		808.898,01	469.946,31	
Ventas	18.273.345,72	12.425.830,65	2.626.304,06	1.508.247,51	1.314.805,30	398.158,20
Servicios recibidos						
Servicios prestados						

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2017					
	Total	Clasificación por monedas				
		USD	GBP	CHF	JPY	SEK
Compras	3.974.344,64	2.687.364,52	754.060,20	188.225,91	344.694,01	
Ventas	10.636.281,30	6.910.308,32	1.389.271,06	1.628.947,01		707.754,91
Servicios recibidos						
Servicios prestados						

Las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, dentro del epígrafe de Diferencias de Conversión, son:

Estado de movimientos de las diferencias de conversión por participaciones denominadas en moneda extranjera clasificadas como un componente separado del patrimonio neto		Ejercicio 2018
Saldo al inicio del ejercicio		
(-) Diferencias de conversión negativas		-583.767,17
(+) Transferencia de diferencias de conversión negativas a pérdidas y ganancias		
(+) Diferencias de conversión positivas		614.737,11
(-) Transferencia de diferencias de conversión positivas a pérdidas y ganancias		
(+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios		
Saldo al final del ejercicio		30.969,94

Estado de movimientos de las diferencias de conversión por participaciones denominadas en moneda extranjera clasificadas como un componente separado del patrimonio neto		Ejercicio 2017
Saldo al inicio del ejercicio		
(-) Diferencias de conversión negativas		-669.750,28
(+) Transferencia de diferencias de conversión negativas a pérdidas y ganancias		
(+) Diferencias de conversión positivas		539.033,15
(-) Transferencia de diferencias de conversión positivas a pérdidas y ganancias		
(+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios		
Saldo al final del ejercicio		-130.717,13

## NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

### 14.1 Impuestos sobre beneficios

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas Cuentas Anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los dos últimos ejercicios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-4.153.909,18			2.961.462,22		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades				8.926,70		
Diferencias permanentes				5.179,30		
Diferencias temporarias:						
– con origen en el ejercicio						
– con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					2.082.897,75	
Base imponible (resultado fiscal)	-4.153.909,18			892.670,47		

- La Sociedad en el ejercicio 2016, no registró en el balance el Impuesto sobre Sociedades por error en la aplicación de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores al no aplicar correctamente el RDL 3/2016, resultando una cuota cero del impuesto que fue presentado en plazo legal el 21/07/2017. Posteriormente y con fecha 24/10/2017, se presentó por la Gestora declaración complementaria del Impuesto sobre Sociedades, subsanando el error padecido y de la que se desprende una cuota por este impuesto de 5.179,30 €, que fueron contabilizadas en el ejercicio de 2017 y que supuso una cantidad a devolver de 165.760,04 €.
- La Sociedad no ha registrado en el Balance incluido en las Cuentas Anuales del ejercicio, el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, por bases imponibles negativas. Los importes de las pérdidas pendientes de compensación se ponen de manifiesto en el apartado “cuentas de orden” del Balance, y los plazos de aplicación son los siguientes:
- Las pérdidas de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2018, se podrán compensar dentro de los años siguientes con las limitaciones que al efecto establecen las leyes vigentes.
- No existen diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ya que no se ha registrado en Balance el correspondiente pasivo por impuesto diferido, de acuerdo con lo señalado en la norma de registro y valoración.
- No existen incentivos fiscales pendientes ni aplicados en el ejercicio.
- El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior. La Sociedad goza de un régimen especial de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre. Sus principales características son:
  - a) El tipo de gravamen es del 1% desde el 1 de enero de 1991.
  - b) Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, excepto en las reducciones de Capital.
  - c) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de los activos y pasivos fiscales registrados.
- El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	
BASE IMPONIBLE .....			-4.153.909,18
CUOTA IMPUESTO SOCIEDADES.....			
Retenciones fiscales en la fuente .....		88.367,17	
CUOTAS A DEVOLVER .....			88.367,17

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

Tipo de Impuesto	Períodos abiertos a Inspección
Impuesto sobre Sociedades.....	2014 a 2018
I.R.P.F. ....	2014 a 2018
Seguridad Social .....	2014 a 2018

## 14.2 Otros tributos

- No se ha devengado ni satisfecho ningún otro tributo ni a las Comunidades Autónomas ni a las Corporaciones Locales.
- No hay contingencia alguna de carácter fiscal en relación con otros tributos ni en el ejercicio actual ni en los no prescritos.

## NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

### a) Desglose de la cuenta de Sueldos y Cargas Sociales.

Conceptos	2018	2017
Sueldos empleados.....	56.270,00	54.300,77
Seguros sociales.....	14.592,86	14.065,66
<b>TOTALES .....</b>	<b>70.862,86</b>	<b>68.366,43</b>

### b) Desglose de la cuenta gastos de explotación.

La composición del saldo del epígrafe “Gastos- Otros Gastos de Explotación- Servicios Exteriores” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se muestra a continuación:

Conceptos	2018	2017
Comisión de Gestión.....	60.656,23	71.567,96
Comisión de Resultados .....		26.112,92
Atenciones Estatutarias .....	509.925,12	632.778,60
Servicios Profesionales Auditoría.....	7.145,97	6.806,67
Otros Servicios de Profesionales Independientes .....	597,73	4.778,69
Otros Servicios.....	129.903,91	188.724,94
Comisión Depositaria.....	15.509,07	17.902,64
<b>TOTALES .....</b>	<b>723.738,03</b>	<b>948.672,42</b>

En el epígrafe Servicios Profesionales de Auditoría, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de Cuentas Anuales de la Sociedad por un importe de 7.145,97 euros incluido impuestos.

- No se han generado ventas de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2018.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

El Consejo de Administración percibirá por sus servicios una retribución anual que no podrá ser superior al 2,5% sobre el patrimonio social al fin de ejercicio del año anterior. El importe por este concepto ha ascendido a 632.778,60 euros al 31 de diciembre de 2017 y a 509.925,12 en el ejercicio actual.

En la Junta General Ordinaria, celebrada el 06-04-2018, se aprobó en su acuerdo cuarto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 octodecimos y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, la ratificación de la retribución del Consejo de Administración fijada en los estatutos, con un máximo del 2,5% sobre el patrimonio al cierre del ejercicio anterior, dejando a la Junta su fijación anual, dentro del citado límite, proponiéndose que dicho porcentaje se fije para el ejercicio 2018 en el 1,5% del Patrimonio al cierre del ejercicio 2017.

La entidad depositaria, tendrá derecho a percibir de la sociedad por sus servicios de depositaria y custodia de valores, una comisión de depósito del 0,05% sobre el patrimonio medio mensual de la Compañía. El importe por este concepto ha ascendido a 17.902,64 euros al 31 de diciembre de 2017 y a 15.509,07 euros en el ejercicio actual.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, desarrolla en su Título V, así como por la Circular 4/2016 de 29 de junio de la Comisión Nacional del mercado de valores, sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se modifica la Ley 35/2003, define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:

1. Comprobar que las operaciones realizadas por la sociedad gestora de la sociedad lo han sido en régimen de mercado.
2. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
3. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
4. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
5. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
6. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la entidad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

#### NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### NOTA 17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

#### NOTA 18. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos de transacciones basados en instrumentos de patrimonio a lo largo del ejercicio.

#### NOTA 19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos, en el Balance.

#### NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio actual ni en el precedente.

#### NOTA 21. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos ni compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.

#### NOTA 22. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta ni ha realizado operaciones interrumpidas ni en el presente ejercicio ni en el precedente.

#### NOTA 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre que tengan que ser informados.

#### NOTA 24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:



Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos						112.480,83	
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							
Remuneración e indemnizaciones						509.925,12	
Aportac. a planes de pens. y seguros de vida							
Prestac. a compensar con instrumentos financieros propios							

  

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2017	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos						137.571,60	
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							
Remuneración e indemnizaciones						632.778,60	
Aportac. a planes de pens. y seguros de vida							
Prestac. a compensar con instrumentos financieros propios							

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración percibirán una retribución en metálico que no podrá ser superior al 2,5% del patrimonio social a 31 de diciembre del año anterior, en consecuencia y por acuerdo de dicho Órgano, la retribución al Consejo en el presente ejercicio ha sido del 1,50% del patrimonio social del año 2017 y asciende a la cantidad de 509.925,12 euros.

El importe bruto de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, en el curso del ejercicio a los miembros del Órgano de Administración, ha sido de 632.778,60 euros en el ejercicio 2017, y de 509.925,12 euros en el ejercicio actual.

El Consejo de Administración no disfruta de anticipos o créditos concedidos, avalados o garantizados por la Sociedad.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Órgano de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de Administración	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	509.925,12	632.778,60
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	—	—
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	—	—
4. Indemnizaciones por cese	—	—
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades de Capital, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2018, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la sociedad.

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la que participa	Objeto Social de la Sociedad en la que participa	Porcentaje de participación	Cargos o funciones que ejerce	Otra información de realización de funciones o cargos por cuenta propia o ajena
D. Matias Rodriguez Inciarte	Cueto Calero, Sicav	IIC	75,29		
D. Matias Rodriguez Inciarte	Unión Ctos Inmobiliarios	Financiera		Pres. Consejo NE	
D. Matias Rodriguez Inciarte	Financiera el Corte Ingles	Ent. Financiera		Consejero	
D. Matias Rodriguez Inciarte	UCI	Ent. Financiera		Presid. Consejo	
D. Matias Rodriguez Inciarte	Sanitas S.A. Seguros	Seguros		Consejero	
D. Matias Rodriguez Inciarte	Santander Universidades	Educ. Financiera		Presidente	
D. Matias Rodriguez Inciarte	Universia	Educ. Financiera		Vicepresidente	

## NOTA 25. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres total		Mujeres total		Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Consejeros	4	4			4	4
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo	1	1			1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>5</b>	<b>5</b>			<b>5</b>	<b>5</b>

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2018 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por otras sociedades del grupo de la Sociedad FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV), ascendieron a 7.145,97 euros, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Honorarios cargados por auditoría de cuentas (IVA incluido)	7.145,97	6.806,67
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>7.145,97</b>	<b>6.806,67</b>

#### NOTA 26. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad no existe distribución de la cifra de negocios de la Compañía por categoría de actividades, ni por mercados geográficos.

# INFORME DE GESTIÓN

2018 baja el telón como uno de los años más complicados que se recuerda para la gestión de activos.

Todas las clases de activos han registrado rentabilidades anuales negativas, hecho que no se había producido jamás.

El panorama económico global se ha deteriorado dado que los indicadores adelantados han empeorado. La divergencia cíclica continúa acentuándose y la mayor debilidad la observamos en aquellas economías emergentes que presentan mayores desequilibrios. En cualquier caso, la economía en EE.UU. tiene una base sólida y su tasa de crecimiento continuará siendo muy superior a la de otros países desarrollados. Después de que la Eurozona haya crecido varios trimestres por encima de su potencial, los indicadores adelantados sugieren que el crecimiento bajará hasta revertir a la media. Considerando lo anterior, cada vez son más las voces que abogan por un estímulo fiscal. Aunque el BCE dude de la fortaleza de la recuperación, no parece que vaya a parar la normalización de tipos, aunque podría retrasar la primera subida. A pesar de que los tipos de referencia hayan permanecido en el 0%, las compras de deuda pública y privada se han ido reduciendo paulatinamente hasta concluir en el mes de diciembre.

Los mercados de renta variable tuvieron el peor rendimiento en un mes de diciembre desde la Gran Depresión y ante el impacto que esto pudiera tener en el consumo, los máximos responsables de la Reserva Federal se han comprometido a ser pacientes y cautos antes de volver a subir los tipos, dado que la inflación parece controlada. El presidente de la Fed, Jerome Powell, cambió el mensaje de trimestres anteriores al señalar que los tipos de interés se sitúan “justo por debajo del nivel considerado como neutral”. Esta matización fue interpretada como una moderación en la tendencia de subida de los tipos de cara a 2019. Adicionalmente recalcó que el banco central norteamericano no tiene un curso prefijado a la hora de implementar su política monetaria y que están preparados para adaptarse rápidamente con el objetivo de mantener el crecimiento económico y el pleno empleo.

Los inversores han comenzado a descontar que nos encontramos ante la fase final del ciclo económico. La rebaja fiscal aprobada por el presidente Trump impulsó el crecimiento de los beneficios empresariales, aunque no debemos olvidar que se trata de un hecho puntual. Las elecciones de mitad de legislatura que tuvieron lugar el 6 de noviembre alumbraron unas instituciones divididas, mientras los Republicanos conservaban el control del Senado, los Demócratas se hacían con la Cámara de Representantes. Esta dualidad hace que se reduzca la posibilidad de que se adopten nuevos estímulos fiscales de gran impacto y prueba de los puntos de vista antagónicos es el cierre gubernamental forzado por Donald Trump al no conseguir fondos suficientes para construir un muro en la frontera con México.

La situación económica en Europa ha sido muy distinta, el sentimiento empresarial se ha ido debilitando a lo largo del año, situándose en niveles propios de una recesión en la parte final. La razón de la desaceleración de Europa se encuentra en parte en el pronunciado descenso de las exportaciones del sector manufacturero, que pueden atribuirse parcialmente a una ralentización de la demanda de China. Los dos focos principales de preocupación se situaron en Italia y Francia.

Después de meses “regateando”, el gobierno italiano y sus socios europeos acordaron un compromiso presupuestario. Seguidamente el Parlamento transalpino aprobó el presupuesto y puso fin a la incertidumbre sobre el futuro fiscal del país. Mientras que la coalición populista que gobierna Italia comenzó exigiendo que el déficit presupuestario para 2019 fuera del 2,4%, finalmente ha aceptado que éste se sitúe en el entorno del 2%. Dado que sobre Italia ya no se cierne la amenaza de un Procedimiento por Déficit Excesivo, el spread de crédito del bono italiano y alemán se redujo significativamente. El problema en Francia vino por las protestas ininterrumpidas de los “chalecos amarillos”, el descontento por el incremento del precio de los combustibles se tornó en disturbios que afectaron especialmente a París y hicieron mella en el sentimiento inversor.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea fue otro de los factores que hicieron repuntar la volatilidad. Con la esperanza de obtener nuevas concesiones desde Bruselas y conseguir la aprobación parlamentaria del acuerdo que había alcanzado, la premier británica, Theresa May, ha ido posponiendo la votación. En ese espacio de tiempo no consiguió mejora alguna en los términos acordados y sufrió una monumental derrota en la votación, que traerá consigo una gran tensión política. Desde nuestro punto de vista, un Brexit sin acuerdo (Hard Brexit) todavía es posible, aunque poco probable. Dado que la mayoría del Parlamento británico y la Unión Europea desean evitar una ruptura abrupta, el escenario más normal será que se posponga la salida del Reino Unido. En cualquier caso, las probabilidades de que se aborte el Brexit o se produzca un nuevo referéndum van en aumento. Los activos británicos seguirán experimentando una gran volatilidad, por lo que mantenemos una exposición muy limitada a los mismos.

En China, el sentimiento empresarial en el sector manufacturero siguió deteriorándose. Parece que la disputa comercial con EE.UU. se está cobrando sus primeras víctimas porque ya se ha observado un descenso gradual en las órdenes tanto internacionales como domésticas. En contraposición, el clima de negocio para el segmento no-manufacturero ha aguantado bastante bien en términos relativos. Los estímulos puestos en marcha han empezado a dar sus primeros frutos, pero serán necesarias medidas adicionales para evitar un aterrizaje forzoso de la economía. El Banco Central de China ha recortado el coeficiente de reserva (Reserve Requirement Ratio) en otro 1%, mientras que el gobierno ha anunciado un plan de infraestructuras para desarrollar el ferrocarril de alta velocidad y una reforma fiscal para estimular el consumo privado.

**VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DE FIPONSA DESDE 1970 A 2018 (en miles de euros)**

Ejercicio	Patrimonio	Dividendos distribuidos	Entregas patrimoniales	Total percibido por los accionistas
1970	3.300,90	-		-
1971	4.461,48	72,12		72,12
1972	5.899,72	101,81		101,81
1973	6.105,71	127,99		127,99
1974	6.301,08	148,52		148,52
1975	6.657,23	173,09		173,09
1976	5.392,27	190,40		190,40
1977	3.898,01	173,09		173,09
1978	3.697,14	194,73		194,73
1979	3.530,21	208,27		208,27
1980	4.392,19	211,56		211,56
1981	5.447,84	250,02		250,02
1982	5.732,37	269,25		269,25
1983	7.858,97	288,49		288,49
1984	11.640,04	296,38		296,38
1985	14.905,92	362,87		362,87
1986	24.461,80	400,86		400,86
1987	25.387,60	404,71		404,71
1988	32.082,43	486,93		486,93
1989	37.506,13	901,52		901,52
1990	34.134,17	1.361,68		1.361,68
1991	41.035,74	1.365,57		1.365,57
1992	41.517,38	813,17		813,17
1993	52.743,75	820,07	(1) 738,00	1.558,07
1994	52.356,89	1.702,93	(2) 721,60	2.424,53
1995	57.968,73	2.154,23		2.154,23
1996	71.843,19	1.763,98	(3) 984,00	2.747,98
1997	87.247,86	2.249,80	(3) 984,00	3.233,80
1998	105.487,49	2.426,69	(4) 492,00	2.918,69
1999	108.442,26	2.028,30	(5) 1.230,00	3.258,30
2000	107.226,94	725,24	(6) 2.337,00	3.062,24
2001	105.596,36	756,92	(7) 2.726,50	3.483,42
2002	92.360,47	514,12	(8) 3.116,00	3.630,12
2003	101.139,27	2.776,00		2.776,00
2004	115.214,81	3.122,75		3.122,75
(9) 2005	121.594,82	5.917,06		5.917,06
(10) 2006	144.978,26	3.788,33		3.788,33
2007	128.196,89	4.829,42		4.829,42
2008	75.936,96	2.743,73		2.743,73
(11) 2009	77.660,55	2.589,62		2.589,62
(12) 2010	63.870,77	2.636,71		2.636,71
2011	51.487,64	1.833,73		1.833,73
(13) 2012	44.197,90	1.049,30		1.049,30
(14) 2013	47.887,19	1.512,57		1.512,57
(15) 2014	46.867,65	1.525,40		1.525,40
(16) 2015	42.308,87	1.526,28		1.526,28
(17) 2016	39.548,60	790,66		790,66
(18) 2017	33.995,09	1.159,14		1.159,14
(19) 2018	26.818,22	844,20		844,20
		<b>62.590,21</b>	<b>13.329,10</b>	<b>75.919,31</b>

(1) Devolución Prima de Emisión a razón de 0,45 euros/título.  
(2) Devolución Prima de Emisión a razón de 0,44 euros/título.  
(3) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,60 euros/título.  
(4) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,30 euros/título.  
(5) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,75 euros/título.  
(6) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 1,50 euros/título.  
(7) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 1,75 euros/título.  
(8) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 2,00 euros/título.  
(9) Transformación en SICAV, por imperativo legal y acuerdo de Junta General de accionistas celebrada el 31 de mayo.  
(10) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x10 el 4 de marzo.  
(11) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 21 de marzo y 1x5 el 19 de septiembre.  
(12) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x9 el 11 de septiembre y 1x10 el 11 de diciembre.  
(13) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x5 el 11 de noviembre.  
(14) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 06 de julio.  
(15) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 13 de diciembre.  
(16) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x12 el 7 de diciembre.  
(17) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x10 el 15 de septiembre.  
(18) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x5 el 15 de abril.  
(19) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x14 el 28 de febrero.

DILIGENCIA, que levanta el Secretario del Consejo de Administración, para dejar constancia de que tras la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, en la sesión de uno de marzo de dos mil diecinueve, todos los miembros del Consejo de Administración, han procedido a suscribir los mismos,

DE LO QUE DOY FE

Madrid, a 1 de marzo de dos mil diecinueve,  
El Secretario del Consejo  
Ignacio de Andrés García



 **FIPONSA** FINANCIERA PONFERRADA, S.A.